

Guayaquil, Marzo 16 del 2012

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AGRITALISA, AGRICOLA TALISMAN S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del 2011 en calidad de **COMISARIO** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicar lo siguiente.

- 1) Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
- 2) Visto el informe de administración, la compañía registra actividad en el período económico en cuestión, circunstancia que he podido comprobar y que se encuentra adecuadamente sustentada.
- 3) No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables y razonables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" cumpliendo con las Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 15 de marzo del 2011, publicada en Registro Oficial No. 419 del 4 de Abril del 2011 que las adoptó como de aplicación obligatoria.
- 4) Los estados financieros expresan una utilidad neta que ascendió a la suma de USD \$1,518, 489.

Además, dejo constancia de que he realizado verificaciones a los registros contables, constatando los créditos y los débitos, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

Sírvanse conocer el presente informe en base a lo que dispone el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


MARCOS ARICHABALA
RUC 0907829212001

